



PROYECTO LINGÜÍSTICO

COLEGIO NUESTRA SEÑORA

DEL CARMEN

IKASTETXEA



Eskola
Irakorraren
Ziurtagiria

Certificado
de escuela
Sostenible



El contenido de este
documento es el
resultado de un
proceso de trabajo en
equipo.



índice

1.	Introducción	- 2 -
2.	Decisiones en el ámbito general del Centro	- 3 -
2.1.	Objetivos generales en el aprendizaje de lenguas.	- 3 -
2.1.1.	En el Decreto	- 3 -
2.1.2.	Para el centro	- 4 -
2.1.3.	Modelos de enseñanza respecto a las Lenguas (Bilingüe, plurilingüe, reparto de tiempos,...)	- 5 -
2.2.	Criterios de agrupamiento de alumnado	- 6 -
2.3.	Criterios de asignación de profesorado	- 6 -
2.4.	Criterios de uso de las lenguas en la vida del centro, en relación con los objetivos lingüísticos, la situación sociolingüística	- 7 -
2.4.1.	Paisaje lingüístico	- 7 -
2.4.2.	Documentación administrativa y pedagógica.	- 8 -
2.4.3.	Variedad dialectales del euskara	- 9 -
2.4.4.	Lengua para la relación entre estamentos	- 9 -
2.4.5.	Actividades complementarias y extraescolares	- 10 -
2.4.6.	Actividades generales: agenda 21, actividades de pastoral, celebraciones litúrgicas, fiestas... - II -	
2.5.	Criterios de uso en recursos y materiales.	- 12 -
3.	Decisiones referidas a ciclos y etapas.	- 12 -
3.1.	Momento de introducción de cada lengua	- 12 -
3.2.	Tiempo dedicado a L1, L2 y L3 en cada etapa.	- 13 -
3.3.	Tratamiento dado a las lenguas.	- 14 -
3.4.	Metodología para el aprendizaje de las lenguas.	- 18 -
3.5.	Incorporación de inmigrantes y lenguas.	- 20 -
3.6.	Atención al alumnado con NEE y lenguas.	- 21 -
4.	Acuerdos en Áreas	- 21 -
4.1.	Planteamiento general del Tratamiento Integrado de las Lenguas (TIL)	- 21 -
4.1.1.	En lo que se refiere a la programación de las lenguas	- 24 -
4.1.2.	En lo que se refiere a una metodología común	- 25 -
4.1.3.	En lo que se refiere la evaluación	- 26 -
4.1.4.	En lo que se refiere al uso de recursos	- 27 -
4.2.	Acuerdos de mínimos sobre la producción de textos escritos y orales	- 29 -
4.3.	Acuerdos de mínimos sobre la comprensión de textos escritos y orales	- 30 -



4.4.	Acuerdos de mínimos sobre tipología y géneros textuales	- 30 -
4.5.	Responsabilidad de todas las áreas en la competencia lingüística.	- 31 -
5.	Plan lector	- 34 -
6.	Plan de Normalización	- 37 -

1. Introducción

El Colegio NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE BILBAO es un centro que durante más de 75 años ha seguido una trayectoria educativa de cercanía a las necesidades del alumnado y al contexto en el que ha desarrollado su actividad. Nuestra acción docente requiere de proyectos de mejora que respondan a las necesidades formativas de nuestro alumnado ,siempre englobando en su formación las competencias básicas transversales y disciplinares que le permitan desenvolverse en la sociedad y responder a los retos que ésta plantea, así como a su desarrollo personal.

Del mismo modo continuando con la trayectoria ya iniciada años atrás en lo referente a las lenguas del currículo (implantación progresiva del modelo B , enseñanza temprana del inglés antes incluso de que así lo prescribiera la ley oferta de la lengua francesa durante toda la educación secundaria obligatoria y post obligatoria, impartición de algunas materias en lengua inglesa,...) nos planteamos seguir profundizando en el plurilingüismo como una de las herramientas que permitirá a nuestro alumnado desenvolverse con soltura en el ámbito más cercano.

Así, consideramos el bilingüismo y el plurilingüismo como un beneficio individual y social,cultural y cognitivo, ligado al reconocimiento de la diversidad lingüística como una riqueza que hay que preservar, siempre teniendo en cuenta los cambios sociales de nuestro entorno. Basándonos en todo lo que las distintas lenguas imparten como vehículo de comunicación y representación y continuando con una reflexión, iniciada en años anteriores,nos planteamos la actualización del Tratamiento Integrado de las Lenguas, sin olvidar aquellos aspectos que las diferencian.





Si después de la reflexión que realicemos lo consideramos factible, sería necesario mantener o ampliar tiempos de coordinación entre las diversas áreas de lenguas.

Con esta primera revisión de nuestro PL queremos seguir dando coherencia y calidad a la oferta de enseñanza y aprendizaje de las Lenguas para conseguir que nuestro alumnado sea totalmente competente en las Lenguas oficiales y muestre un buen dominio de al menos una Lengua extranjera.

2. Decisiones en el ámbito general del Centro

Hay una serie de principios y criterios que sientan las bases en el Proyecto Lingüístico de nuestro centro, algunos se apoyan en el ordenamiento legislativo, otros en las líneas estratégicas del centro y muchos de ellos en la práctica didáctica contrastada a lo largo de los años. A continuación se recoge lo más relevante en este sentido

2.1. Objetivos generales en el aprendizaje de lenguas.

En este apartado se recoge el planteamiento que tiene el centro respecto a la enseñanza, aprendizaje y uso de las lenguas partiendo por supuesto de la legislación vigente y de la línea educativa de la institución plasmada en el PEC

2.1.1. En el Decreto

En el DECRETO 4/279, de 15 de enero de 2016 por el que se modifica el Decreto 97/2010, de 30 de marzo que establecía el currículo de la Educación Básica y lo implantaba en la Comunidad Autónoma del País Vasco, se hacen diversas afirmaciones que marcan el punto de partida del proyecto lingüístico.

“En la sociedad vasca y en esta propuesta curricular, el bilingüismo en el sistema educativo constituye un elemento fundamental de cohesión social y coherencia del sistema educativo”.

“La sociedad vasca del siglo XXI es plurilingüe, lo que coloca a la escuela en la perspectiva ineludible de conseguir personas plurilingües. Por ello, al dominio de las lenguas oficiales se añade la imperiosa necesidad de conocer alguna o algunas de las denominadas lenguas globales para favorecer el conocimiento mutuo de las personas, el intercambio de ideas y la comprensión



intercultural. De acuerdo con lo establecido en la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias(1992), teniendo en cuenta que las condiciones del entorno y la interacción social favorecen el uso del castellano, este sistema plurilingüe....asegurará un tratamiento preferente del euskara, respetando el principio de libertad de elección lingüística reconocido en la Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del Euskera, y la Ley 1/1993, de 19 de febrero, de la Escuela Pública Vasca en las que, desde el respeto a la libertad de elección de las familias, se establece el necesario aprendizaje de las dos lenguas oficiales. garantizando la posibilidad real, en igualdad de condiciones, de poseer un conocimiento práctico suficiente en ambas lenguas oficiales al finalizar los estudios de enseñanza obligatoria. Se trata de superar el desequilibrio actual entre las dos lenguas oficiales –hoy en día desfavorable para el euskera– y promover la igualdad social de ambas lenguas y la igualdad de oportunidades para el alumnado”.

.- Los centros educativos incorporarán el euskera y el castellano en la Educación Básica para conseguir la competencia real del alumnado en el uso de las destrezas de comprensión y expresión, oral y escrita, en las dos lenguas oficiales, de manera que ambas puedan utilizarse en las distintas situaciones del ámbito personal, del social o del académico. 4.- Para avanzar hacia el objetivo de conseguir, desde el bilingüismo, alumnos y alumnas plurilingües, los centros implantarán medidas de refuerzo del aprendizaje y utilización de lenguas extranjeras y podrán incorporar progresivamente la impartición de contenidos curriculares de áreas o materias en lengua extranjera en su Proyecto Lingüístico y en su Proyecto Curricular, de acuerdo con los principios establecidos en el artículo 11 de este decreto. 5.- El departamento competente en materia educativa establecerá las medidas necesarias para la extensión progresiva de la impartición de áreas o materias en la primera lengua extranjera en los centros, según el Plan de Mejora del Sistema Educativo previsto en la Disposición adicional quinta de este decreto”.

2.1.2. Para el centro

El centro Nuestra Señora Del Carmen Ikastetxea en su Proyecto Educativo se plantea como objetivo alcanzar los niveles de competencia comunicativa establecidos en el decreto, para ello se ha optado por un modelo D de escolarización que se está implantado desde el curso 22-23 en las aulas de 1 y 2 años y que irá subiendo con estos alumnos. El modelo B irá desapareciendo a medida que el modelo D vaya avanzando. En la practica el alumnado se escolariza con dos lenguas vehiculares que son las lenguas oficiales de la CAV siendo el euskara una lengua minorizada, como así se refleja en el diagnóstico de la situación lingüística obtenida de la última Evaluación diagnóstica elaborada el curso 2018-2019: 4º Primaria 95,9% de las familias no se comunica en euskera y 4,1% de las familias





se comunica en euskera. En 2º ESO el 100% de las familias no utilizan el euskera. El porcentaje de inmigrantes en 4º de E. P. era un 4% y en 2º ESO UN 18,2%. Esto requiere mayor esfuerzo y un planteamiento eficaz para suplir su menor presencia social.

Al mismo tiempo respecto al planteamiento trilingüe el centro está abierto a reflexionar y poner en marcha un plan que asuma este gran objetivo de conseguir personas plurilingües con un conocimiento suficiente de al menos una lengua extranjera, siempre y cuando desde la Administración se ofrezca un marco propicio. Esto significa que a lo largo de toda la enseñanza obligatoria se utilizarán como lenguas vehiculares las dos lenguas oficiales de la CAV

2.1.3. Modelos de enseñanza respecto a las Lenguas (Bilingüe, plurilingüe, reparto de tiempos,...)

❖ Planteamiento lingüístico del Centro

Tratar de organizar estos principios en el día a día del centro supone partir de unos mínimos que serían estos:

En Ed. Infantil, a partir de 1 año se cubre un paso importante para muchos alumnos y alumnas que es la adquisición de una nueva lengua, el euskara, para la comunicación y el aprendizaje. Esto exige reforzar el euskara como lengua vehicular con un planteamiento de inmersión, que en la práctica lleva a un 100% aproximadamente de uso del euskara por parte del profesorado. Es la manera de garantizar la adquisición de esta lengua. El castellano se mantiene como lengua de uso del alumnado que progresivamente irá siendo sustituido por el euskara. El objetivo es que el alumnado adquiera la capacidad de uso del euskara como lengua para el aprendizaje y para la relación. En esta etapa se dan los primeros pasos en la lectoescritura (en el último año) y es en este momento cuando se da entrada al castellano como lengua curricular. Cuando el modelo D llegue a 2º de infantil, el inicio del aprendizaje de la lectoescritura se hará en euskera. No obstante estudiaremos cuándo iniciar este aprendizaje.

En Enseñanza Primaria se siguen los parámetros habituales de un modelo B dando un tratamiento vehicular a las dos lenguas oficiales, impartiendo un 51,4 % del currículo en euskara para garantizar un uso normalizado de esta lengua minorizada en nuestro entorno, el 29,2 % en castellano y el 19,4% en lengua extranjera. Además de la materia de Lengua Inglesa, en Primaria se cursa la Plástica en Inglés y se ha incorporado Science Workshop en el que se trabajan algunos temas de esta área.

En ESO se mantiene el mismo planteamiento que en Primaria La presencia del euskara se mantiene en un 50% (incluso en los cursos de 2º y 3º se oferta una de las optativas en euskera) y el





porcentaje de uso del inglés va aumentando (plástica, informática, ("English workshop" como optativa). Asimismo, se empieza a ofertar Lengua Francesa a partir de segundo curso de ESO. De tal manera que el castellano ocupa un espacio curricular menor (32% y Lengua Inglesa 18%).

En Bachilleratos en la actualidad la lengua vehicular habitual es el castellano siguiendo claramente un modelo A, siendo el euskara y la lengua extranjera lenguas de estudio y no instrumentales. No obstante se oferta la posibilidad al alumnado de cursar algunas asignaturas en euskara (Historia, Religión, Educación Física) y los alumnos que cursan Informática o Literatura Universal como materia optativa lo hacen en inglés y los que cursan anatomía lo hacen en euskera. El francés se oferta como materia optativa.

Desde el curso 2019-2020 el alumnado puede realizar el Bachillerato Dual que refuerza la adquisición de la lengua inglesa.

Así mismo, a partir del curso 2020-2021 se comenzó a hacer un intercambio con alumnado de Suiza con el fin de potenciar la adquisición de la lengua francesa.

De cara al futuro en bachillerato puede variar la distribución horaria incrementando el número de materias que se cursan en euskera.

2.2. Criterios de agrupamiento de alumnado

Habitualmente en el centro se siguen criterios que buscan la heterogeneidad en las aulas desde los siguientes puntos de vista: fecha de nacimiento (en educación infantil), la paridad en la proporción de niños y niñas en los distintos grupos de un mismo nivel, la no concentración en el mismo grupo de de alumnos con NEE, diversidad de origen, etc.

Desde el punto de vista del aprendizaje y uso de las lenguas se deberían respetar algunos criterios que favorezcan objetivos lingüísticos. Por ejemplo: De coincidir alumnos euskaldunes (3 ó 4) sería deseable que se mantuvieran en el mismo grupo para que tuvieran una percepción normalizada de su lengua. En el caso de incorporación de alumnos extranjeros que desconocen las lenguas oficiales, se debería optar por un criterio que favorezca la rápida integración y adquisición de las lenguas curriculares.

2.3. Criterios de asignación de profesorado

Criterios de asignación del profesorado: el planteamiento claramente bilingüe del Centro exige que el profesorado sea bilingüe, es decir capacitado para la enseñanza y aprendizaje en ambas lenguas y para la relación con el alumnado, algo que es compatible con profesorado no euskaldun. En E. I, y





E. P. el 100% del profesorado es bilingüe en euskera y castellano y en ESO y bachillerato el 87% es bilingüe.

Sería deseable que a lo largo de su escolarización, el alumnado tenga contacto con profesorado “euskaldun zaharra” que le aproxime a una lengua “viva”, utilizada también en situaciones extra académicas.

La introducción progresiva del inglés trae consecuencias en este sentido puesto que exige uso vehicular en la impartición de algunas asignaturas o temas. Durante unos años se han potenciado las habilitaciones en inglés del profesorado del centro. Actualmente en las nuevas contrataciones se buscan profesores que posean como mínimo un B2. Hoy en día estos son nuestros datos: C1 32.5% y B2 40%.

Respecto al francés, un 3,4% del profesorado tiene nivel C1.

2.4. Criterios de uso de las lenguas en la vida del centro, en relación con los objetivos lingüísticos, la situación sociolingüística

Criterios de uso de las lenguas en la vida del centro.

En relación con los objetivos lingüísticos mencionados y teniendo en cuenta la situación sociolingüística de nuestro alumnado se propone adoptar las siguientes medidas y criterios en estos ámbitos de uso de las lenguas.

2.4.1. Paisaje lingüístico

La existencia de dos lenguas oficiales más dos lenguas extranjeras en la vida del centro nos lleva a proponer un paisaje lingüístico donde todas ellas se visualicen tratando de evitar el uso preponderante del castellano que ya de por sí tiene más presencia social. Y en todo caso creemos que debe visualizarse más el euskara para lograr un nivel de normalización, ya que es una lengua minorizada y oficial en la CAPV. Por ello hay presencia de carteles bilingües en las clases y sobre todo en los pasillos...etc., fomentando entre el alumnado el uso del euskara en carteleras, trabajos,





exposiciones, ya que su predisposición inicial es hacerlos en castellano. Se ha incrementado también el uso del inglés en esos carteles.

Por otro lado, los cuatro idiomas tienen su presencia en las publicaciones de la página web del colegio: www.colegioelcarmenindautxu.com. También la plataforma GESCEN da la opción de seleccionar entre castellano y euskera para su uso.

En los últimos años se está incrementando el número de alumnos de habla china en todos los niveles, con la dificultad que implica este hecho para su correcta integración puesto que ellos procuran utilizar dicha lengua en vez de castellano o euskera en momentos informales. También se está incrementando la presencia de alumnado latinoamericano al que le supone un gran esfuerzo el estudio del euskera. Esto dificulta mucho la impartición de las asignaturas en este idioma.

2.4.2. Documentación administrativa y pedagógica.

Documentación pedagógica

Para ser coherentes con el trilingüismo que se está impulsando, durante estos últimos años se han publicado en euskera diversos documentos. Se propone como criterio lo siguiente:

- Deberán ser bilingües documentos útiles para la relación habitual con el alumnado (Normas de convivencia y disciplina, PAT, boletines de notas...)
- Podrán ser monolingües los documentos de uso exclusivo entre el profesorado (Plan Anual, PEC,...), aunque se entiende que hay documentos asociados a la docencia directa que se harán en la misma lengua en la que se imparte la clase. En concreto no PCCI, Plan anual, Memoria, Plan de Convivencia, PAT, y programaciones de Área (aunque las de las asignaturas que se imparten en euskera /inglés/francés suelen ser bilingües).

Documentación administrativa

Consideramos que lo correcto sería que el 100% fuera en bilingüe, de modo que todos los usuarios vean como normalizado el uso de las dos lenguas oficiales y así no discriminar a alumnado, familias, etc. Concretamente nos referimos a impresos de matrícula, fichas de los alumnos, libro de registros, solicitudes e instancias, certificados, sellos, logotipos, recibos bancarios, documentación laboral. De la misma manera, en lo que se refiere a las relaciones con otros estamentos externos (editoriales, proveedores, grupos profesionales, ...) la lengua utilizada en la documentación escrita se adaptará a las necesidades del momento, siendo los documentos en castellano, euskara o bilingües.

Correspondencia, notas y avisos





Consideramos que lo correcto sería que el 100% fuera en bilingüe, pero nos planteamos si las notas informales o específicas a padres (por ejemplo, en el uso de la agenda), habitualmente se hace en castellano, mayoritariamente, debieran también ser bilingües. Una opción sería adecuarlo a la familia específica a que se dirige y usar sólo el uso del castellano o del euskera. No obstante, se proponen como criterios:

- La agenda, notas y documentos deberán tener una matriz bilingüe y se rellenaría según idioma de preferencia de la familia.
- La comunicación con los padres, madres, instituciones... a través de cartas y circulares deberá ser en bilingüe al 100%, hecho que ya es habitual en el colegio.
- Los boletines de notas deberán redactarse en ambos idiomas (euskera y castellano), al modo de las cartas y avisos oficiales.
- Los catálogos deben ser bilingües.

2.4.3. Variedad dialectales del euskara

En la zona en la que se encuentra el centro no hay presencia dominante de variedad dialectal. Empleamos exclusivamente en la vida escolar del centro el EUSKERA UNIFICADO O BATUA. Esta variedad tiene su presencia en la impartición de clases, en los libros de texto, materiales adicionales (lectura, fichas, etc...), actividades fuera del aula (salidas educativas, teatro), en la comunicación entre profesorado...

- Es interesante que el alumnado se dé cuenta de la riqueza y variedad dialéctica del euskera. A lo largo de la escolarización se dará oportunidad al alumnado de entrar en contacto con variedades dialectales en material audiovisual, en textos escritos, charlas, expresiones artísticas, visitas a otras zonas...

2.4.4. Lengua para la relación entre estamentos

La comunicación entre profesores, personal laboral, alumnos, familias,... debería tratar de regularse y establecer unos criterios de uso de las lenguas que garanticen el entendimiento y contribuyan a la normalización de la lengua minorizada. Para definir las lenguas de uso creemos que pueden servir estos criterios:

- a) Se debe tender al uso indistinto de ambos idiomas respetando la voluntad de los interlocutores, pero favoreciendo el uso creciente del euskara.



- b) En la relación con el alumnado de modelo “B”, la lengua de uso debe ser el euskara siempre que el profesor conozca dicha lengua.
- c) Así mismo la relación entre el profesorado en presencia de alumnos deberá ser en euskara.
- d) En la relación entre profesores, personal laboral y familias se debe utilizar el idioma indistintamente, según la lengua de comunicación habitual.
 - ❖ Debido al escaso o nulo conocimiento que las familias chinas tienen de las lenguas oficiales en las entrevistas con ellos se utilizan los servicios de traducción de Gobierno Vasco. También hay algunos documentos referidos al sistema educativo y funcionamiento del centro que se les facilitan en chino.
- e) Los claustros, reuniones de ciclo, etapa o coordinación en las que participa activamente el profesorado se deben hacer en ambas lenguas indistintamente siempre que se garantice la comunicación.

La adopción de estos criterios de uso de la lengua en la relación pretende ofrecer al alumnado un modelo de uso de la lengua que favorezca la competencia lingüística en ambas lenguas oficiales. No olvidemos que el profesor (independientemente del área que imparta) es el único modelo de uso del euskara para muchos de los alumnos

2.4.5. Actividades complementarias y extraescolares

Hay una serie de espacios educativos a los que debe llegar el planteamiento del Proyecto Lingüístico, como son el proceso del comedor, actividades del mediodía y actividades extraescolares. En todas ellas la lengua de uso preferente es el castellano y, dado que es una excelente oportunidad para que el alumnado mejore su competencia comunicativa mediante el uso, creemos que convendría extender la utilización del euskara bajo estos criterios:

- a. Actividades del mediodía (comedor, recreos y estudios)

El profesorado que está en comedor y patio que deberá utilizar siempre que sea posible el euskera.

Para que alumnos y alumnas se comuniquen entre ellos en euskara es necesario que el profesorado y los monitores den ejemplo utilizando también dicha lengua.

La oración diaria se realizará en euskera.

La ambientación del comedor con carteles será en euskera.

El personal de nueva contratación que vaya a tener trato directo con el alumnado es deseable que conozca el euskera.

- b. Extraescolares





Es deseable que los monitores y profesores utilicen en sus relaciones preferentemente el euskara.
Es deseable que la empresa que contrata a los monitores los seleccione con un nivel medio de conocimiento de euskera para la relación.

c. Actividades organizadas por estamentos ajenos al centro

Informar a las familias sobre otras actividades organizadas por Ayuntamiento, Diputación... que se desarrollen en momentos de ocio.

2.4.6. Actividades generales: agenda 2030, actividades de pastoral, celebraciones litúrgicas, fiestas...

ACTIVIDADES GENERALES:

1- Dentro del marco escolar:

Hay una serie de actividades en la que intervienen todos los estamentos, muy a menudo el alumnado interviene de manera conjunta, en la que el uso de las lenguas deberá regularse según unos criterios.

AGENDA 2030

En este programa la mayoría del material y recursos se trabajan en euskara y creemos que debe ser el criterio tanto para este programa como para otros similares.

ACTIVIDADES DE PASTORAL

Celebraciones litúrgicas o manifestaciones con compromiso social: las celebraciones serán en bilingüe (euskara y castellano). Se pueden introducir algunas frases, eslóganes, etc., en inglés y francés en momentos puntuales.

Reuniones de la AMPA, Consejo Escolar y reuniones de padres teniendo en cuenta los ratos recogidos en el diagnóstico, se llevarán a cabo en castellano:

2- Fuera del marco escolar

Informar a las familias por medio de la página web, facebook, Gescen, de las actividades que desde el Ayuntamiento, Diputación, Gobierno Vasco u otros organismos públicos o privados programan para el fomento del uso del euskera.

2.5. Criterios de uso en recursos y materiales.





En la adquisición, uso y utilización de estos medios de trabajo y comunicación parece conveniente seguir estas pautas.

En todos los ciclos se intentará que los recursos y materiales de origen externo sean fundamentalmente en euskera, para contrarrestar el dominio del castellano en el entorno de los alumnos.

En algunos recursos externos (películas, salidas, videos...) se dará prioridad al objetivo principal de la actividad en cuestión para valorar en qué lengua debe realizarse inicialmente para obtener el mayor beneficio de la actividad. Posteriormente se decidirá en cuál de las dos lenguas será más productivo para los alumnos continuarlos trabajos de apoyo a esa actividad en el centro, con el fin de lograr el objetivo propuesto con esa actividad.

Los carteles en clase y por los espacios del centro se harán en los tres idiomas obligatorios en el colegio, alternando los mismos.

Las bibliotecas de aula y las de uso común deberán contar con libros de consulta y de lectura en euskera y castellano, y a partir del tercer ciclo de primaria también en inglés.

3. Decisiones referidas a ciclos y etapas.

En el apartado anterior se ha dejado constancia de los objetivos lingüísticos que se plantea el centro y de los criterios de organización, funcionamiento y presencia de las lenguas en el espacio escolar que se plantea el centro en general. A continuación, presentamos con más concreción algunos de estos aspectos en ciclos y etapas

3.1. Momento de introducción de cada lengua

Se parte del hecho de que todas las lenguas del centro deben convertirse en herramientas de comunicación y de aprendizaje en las distintas áreas curriculares. Además, se sabe que los contextos de enseñanza-aprendizaje son muy apropiados para la adquisición y afianzamiento de cualquier lengua por el carácter vehicular. Por nuestro particular entorno sabemos que nuestro alumnado llega con un dominio alto del castellano en el registro informal y muy bajo salvo excepciones en euskera. Otras lenguas tienen una presencia no significativa para este propósito. Por estas razones es importante articular la estrategia de adquisición del euskara como lengua vehicular y de relación en



las etapas educativas iniciales, particularmente en educación infantil. En consecuencia, parece efectivo y necesario establecer estos criterios

En educación infantil: los niños y niñas desde las aulas de un año, que llegan con un dominio básico de la lengua familiar (L1), normalmente el castellano, se escolarizarán en euskara bajo el modelo de inmersión lingüística: la lengua de uso exclusivo del profesorado es el euskara y el niño o niña usa de manera espontánea su lengua familia, de tal modo que la comunicación niño -adulto está garantizada. Y la lengua para el aprendizaje y para la relación se va adquiriendo progresivamente con garantía de llegar a su dominio funcional al término de la etapa.

En conclusión se puede decir desde el punto de vista de la competencia lingüística esta etapa está dedicada a la adquisición de una segunda lengua vehicular que no irá en detrimento del castellano por el principio de transferibilidad de conocimientos de las lenguas.

La introducción temprana del inglés en esta etapa trata de que tomen contacto con esta lengua a un nivel comunicativo creando una actitud favorable a la adquisición y uso de terceras lenguas.

En la Educación Básica (Primaria y Secundaria) el castellano y el euskara se convierten en lenguas vehiculares y consolidan su presencia en el currículo. El inglés se convierte en lengua objeto de estudio y se están dando los primeros pasos para que pase también a ser lengua vehicular. El francés se introduce de manera optativa a partir de 2º de la ESO hasta 2º de Bachiller, siendo lengua objeto de estudio.

En Bachilleratos la presencia de las cuatro lenguas sigue los mismos criterios. Respecto al latín, el colegio ha optado por mantener en Bachillerato la modalidad de Humanidades, dando a los alumnos la posibilidad de cursar dicha lengua, incluso desde 4º de ESO.

3.2. *Tiempo dedicado a L1, L2 y L3 en cada etapa.*

Tradicionalmente se asignan los nombres L1 y L2 a las lenguas vehiculares siendo la 1 la lengua familiar. En nuestro caso L1 es castellano y L2 euskera. L3 inglés y L4 sería el francés.

En nuestro centro la presencia horaria de estas lenguas es la siguiente (datos referidos al curso 19-20 según el diagnóstico realizado):

C-6	EUSKARA	CASTELLANO	INGLÉS	FRANCES
HH*	64,3%	28,3%	7,4%	
LH	51,4%	29,2%	19,4%	



DBH	50%	24,6%	20%	5,4%
Bachil.	14,5%	71,5%	8,5%	5,5%

*El alumnado de 1 y 2 años tendrá prácticamente el 100% en euskera y una introducción al inglés

Las columnas indican el porcentaje de horas de las lenguas en la impartición de clases. El alumnado en Bachillerato, a pesar de ser modelo A tiene la posibilidad de recibir instrucción en algunas materias en euskara (Historia, Educación Física, Religión y Anatomía).

De esta organización de las lenguas en el currículo se extraen unos principios que conviene mantener en un futuro.

Se da preponderancia al euskara sobre el castellano en HH, en consonancia con el papel de esta etapa como primer agente euskaldunizador en el sistema educativo.

En Primaria y Secundaria la organización y funcionamiento curricular se ajusta a un modelo "B". La presencia de la lengua inglesa es muy constante a lo largo de las etapas y cualquier planteamiento de trilingüismo deberá aumentar su presencia horaria.

3.3. Tratamiento dado a las lenguas.

Los espacios, usos y presencia de las lenguas en nuestro centro se plantean en los siguientes términos:

Lenguas vehiculares mediante las que se impartirán las clases serán el euskara, con mayor presencia en HH y el castellano en los parámetros propios de un modelo que tiende al trilingüismo

Las lenguas de uso para la comunicación entre los diversos estamentos del centro serán el euskara y el castellano dando preferencia al euskara en la relación con el alumnado. El profesorado igualmente tratará de hacer uso del euskara como lengua de comunicación sobre todo en presencia del alumnado.

Las lenguas objeto de estudio serán euskara, castellano (entre 3- 4'30

horas semanales) inglés 3 -4 h y francés 2 - 3h semanales en el marco de la optatividad.



En los cuadros siguientes se fijan la lengua de impartición de las asignaturas de las diversas áreas:



INSERCIÓN DEL PROYECTO LINGÜÍST

¿Qué necesidades lingüísticas-comunicativas observa el centro en su entorno-realidad?

Teniendo en cuenta el diagnóstico sobre el uso de las lenguas realizado en el curso 19-20 observamos que la lengua predominante de nuestro alumnado es el castellano. Debido a esta situación consideramos necesario reforzar en todo momento la presencia del Euskara en el centro. La creciente llegada de alumnado extranjero, nos lleva a plantearnos nuevos retos en este campo (refuerzos lingüísticos, desdobles, barnetegi...)

□ ¿Qué desea el centro aportar al desarrollo lingüístico-comunicativo de nuestro alumnado?

La igualdad de oportunidades es un principio fundamental y por ello queremos que en una sociedad en la que la presencia de más de una lengua es lo habitual, nuestro alumnado sea capaz de dominar con solvencia Euskara (B2) y castellano (C1) y desenvolverse adecuadamente en una tercera lengua, el inglés (B1).

□ ¿Qué planteamientos lingüísticos asume el centro?

- Modelos lingüísticos que asume/oferta el centro y en qué etapas

INFANTIL el modelo D será implantado progresivamente comenzando con las aulas de 1 y 2 años, PRIMARIA Y SECUNDARIA mantienen el modelo B hasta que el modelo D alcance las diferentes etpas, atendiendo al trilingüismo. Los motivos son:



- La cooficialidad del Euskara y el castellano en la C.A.P.V.
 - La creciente demanda social de la presencia cada vez mayor del Euskara en la educación.
 - Coherencia con el Proyecto Educativo de centro, donde se habla de “educación sensible a la realidad cultural en la que se inserta.”
 - Creciente demanda social de aprendizaje del Inglés.
- El inicio de la enseñanza del Inglés a edades tempranas ha sido una constante en la línea educativa del centro, incluso antes de que la ley lo prescribiera obligatoriamente.

□ ¿Qué criterios o principios del Proyecto Lingüístico justifican esos modelos propuestos?

El aprendizaje de las diferentes lenguas no seguirá un proceso similar a lo largo de toda la escolaridad, sino que tendrá momentos en los que se incidirá de un modo especial en unas o en otras.

La estabilidad laboral y la disponibilidad de personal con la titulación y en su caso capacitación condicionarán de alguna manera la elección lingüística de las diferentes materias.

El euskara tendrá, en cualquier modelo, una presencia más intensa en Educación Infantil, como momento especialmente importante para su adquisición y su uso dado que nuestro alumnado presenta como lengua materna de forma mayoritaria el castellano.

En el aprendizaje de las lenguas se potenciará el enfoque comunicativo, por lo que serán utilizadas en contextos que posibiliten su uso como vehículo de otros aprendizajes significativos en el ámbito escolar e interpersonal.

Todos los profesores son responsables del desarrollo de comunicativa del alumnado independientemente del área o desarrollen con ellos.

El uso ambiental del euskara será un estímulo para la utilización de esta lengua en las relaciones institucionales e interpersonales del alumnado y del profesorado.

¿Cómo se inicia la lecto-escritura respecto a la lengua comunicativa y curricular?

En castellano aunque los alumnos aprenden a leer y escribir palabras y frases en euskera que no interfieren con la ortografía del castellano





¿Qué lenguas extranjeras se ofertan en el centro?

Inglés, Francés

¿En qué etapa se inicia su oferta y modo (optatividad, materia común...)?

Inglés: Desde los dos años como materia común

Francés: Desde 2º ESO como optativa

¿Se establecen medidas de refuerzo-apoyo para el uso de las lenguas (refuerzos de idiomas, optativas de refuerzo...)?

ETAPA	REFUERZO	CRITERIO
E.Infantil /Haur Hezkuntza	Refuerzo lingüístico para alumnos con problemas de lenguaje (independientemente del idioma)	Alumnos de tercer nivel de infantil que están aprendiendo lecto-escritura.
E.Primaria/Lehen Hezkuntza	Refuerzo lingüístico en euskera para alumnado de reciente incorporación.	Si se cumplen los criterios establecidos por el Gobierno Vasco.
	Refuerzo de lengua castellana y euskera para alumnado no inmigrante.	Profesorado con horas lectivas disponibles.
	Refuerzo en el aula .	Atendiendo a las necesidades del alumnado.
E.S.O./D.B.H.	Refuerzo optativo de lenguas en 2º.	Atendiendo a las necesidades del alumnado.
	Refuerzo de lenguas en todos los cursos (Euskera, Lengua Castellana e Inglés)	Profesorado con horas lectivas disponibles.
	Refuerzo en el aula.	Atendiendo a las necesidades.



- Actividades complementarias (salidas educativas, visitas culturales, asistencia a teatro o cine, convivencias, estancias de varios días,...), La lengua utilizada en dichas actividades varía según los objetivos y las materias con las que se vinculan:
 - Asistencia a espectáculos teatrales, cine,...: dependiendo de la materia que se quiera trabajar en castellano, euskara, inglés o francés.
 - Visitas a ciudades monumentos, actividades relacionadas con el deporte, la Naturaleza... Si es posible se intenta que los materiales, las visitas guiadas, sea en euskara.
 - Si son actividades dirigidas por profesores del colegio se adaptará la lengua de uso a las necesidades de los alumnos.
- ¿Qué lengua se usará como vehículo comunicativo en cada etapa, al margen de su uso curricular?

INFANTIL: Euskara
 PRIMARIA: Euskara
 SECUNDARIA: Euskara / castellano

- ¿En qué lengua se relacionará el centro con las familias/otros agentes?

ENTREVISTAS	A demanda de la familia(Euskara-castellano)
BOLETINES	Castellano / Euskera
INFORMESINFANTIL	Euskara/castellano
RESTO INFORMES	Castellano
REUNIONES Y AVISOSGENERALES (COMUNICACIÓNORAL)	Castellano/Euskera
CIRCULARES Y AVISOS DE CURSO-NIVEL (COMUNICACIÓN ESCRITA)	Euskara/Castellano

3.4. Metodología para el aprendizaje de las lenguas.





Este importante aprendizaje se realiza desde Educación infantil y ocupa un lugar fundamental en el primer ciclo de Primaria. A pesar de que la lengua de uso preferente en HH es el euskara, los primeros pasos se realizan en ambas lenguas. La práctica consolidada en el Centro sigue estas pautas:

- El inicio de la lecto-escritura se realiza en castellano (lengua materna mayoritaria) **mientras se mantenga el modelo B**, introduciendo palabras y/o frases sencillas en euskera que no entren en conflicto con la ortografía y fonética castellana.
- La opción del castellano como lengua de aprendizaje de la lecto-escritura es porque ésta es la lengua materna mayoritaria de los alumnos, lo cual facilita la comprensión. Además, al tratarse de un modelo B, en el primer curso de Primaria se va incorporando la lectura en euskera a lo largo del curso. Por otro lado, consideramos más sencillo comenzar a leer en castellano para, posteriormente, iniciarse en la lecto-escritura en euskera y no al contrario por las excepciones fonéticas en castellano (ge-gi, gue-gui / za-zo-zu-ce-ci...). **Estamos en un proceso de estudio acerca de cuándo comenzar el aprendizaje de la lecto-escritura del alumnado de modelo D.**
- Aunque desde el inicio de la Educación Infantil se realizan multitud de actividades encaminadas a la preparación de la lecto-escritura (motricidad fina, desarrollo fonético, ritmos...), el método de ésta comienza en el tercer trimestre de segundo de Infantil con el aprendizaje de las vocales (grafía, sonido y gesto).
- El método utilizado es el fonético-gestual, en el que al sonido de cada letra se le asocia un gesto, evitando siempre nombrar la letra. El uso de los gestos desaparece sistemáticamente a finales del tercer trimestre de tercero de Infantil. En cuanto a la escritura, se realiza en hoja de cuadro, reduciendo el tamaño de éste de forma paulatina, respetando unas normas concretas para la realización de la escritura en el espacio (contar cuadros para separar palabras).
- En este nivel se va trabajando la lecto-escritura en castellano y en euskera simultáneamente, pero no al mismo nivel de exigencia. Una vez aprendidos todos los fonemas coincidentes en ambas lenguas, se introducen aquellos fonemas o grafías específicos del euskera (tx, tz, ts...).



- El objetivo inicial para el primer ciclo de Primaria es que los alumnos empiecen el primer curso sabiendo leer y escribir frases sencillas en ambas lenguas, pero fundamentalmente en castellano.

La práctica consolidada hasta el momento para la adquisición de la lecto-escritura muestra su idoneidad ya que los resultados son muy positivos y facilitan el aprendizaje a los niños con dificultades. No obstante, es un campo de continua reflexión que está abierto a novedades y mejoras, entre las que se articulan medidas de apoyo (refuerzo fuera del aula, desdobles de aulas, apoyos personalizados...) y recursos.

3.5. Incorporación de inmigrantes y lenguas.

La llegada de inmigrantes al centro plantea una variada problemática en el campo de las lenguas. En primer lugar porque debe garantizarse su capacitación en euskara y en castellano para la relación y para el aprendizaje. Hay una experiencia en el centro que aconseja mantener estos criterios o pautas:

- El centro se encuentra en un entorno donde el castellano es la lengua más usada, pero al ser de modelo B la escolarización, las lenguas vehiculares son dos, el euskara y el castellano. Se da refuerzo en euskera a los inmigrantes y se apoya el aprendizaje de la lengua castellana en el caso de que desconozcan dicho idioma.
 - En el plan de Acogida y Refuerzo Lingüístico para alumnos inmigrantes deben establecerse medidas personalizadas que posibiliten cuanto antes incorporarse al grupo de edad y seguir el currículo normalmente con el menor retraso posible. Actualmente la Administración favorece el refuerzo en euskara en forma de subvenciones, pero el centro no puede descuidar el refuerzo en castellano cuando sea necesario. En todo caso el profesor debe presentar un plan de refuerzo lingüístico personalizado (refuerzo académico) en el que se planteará como prioridad la rápida adquisición de las lenguas, tanto para la relación como para la instrucción, tratando de implicar a las familias tal como recoge el plan de acogida a inmigrantes.



- En caso de no disponer de recursos externos al aula, la situación se complica y deja en manos del docente regular formas y maneras
- de atender esta situación. Entre posibles medidas podrán contemplarse:
 - La posibilidad de que aunque la asignatura se desarrolle en euskera se le pudieran hacer los exámenes en castellano (consultar la legislación).
 - Revisar los criterios de evaluación mínimos.
 - Adaptar actividades, espacios,..
 - Modificar agrupamientos.
 - Modalidades de evaluación(test)

3.6. Atención al alumnado con NEE y lenguas.

El alumnado con necesidades educativas especiales se identifica a través de una valoración inicial en la que el objetivo es ubicar al alumno o alumna en un nivel curricular determinado para así determinar las adaptaciones curriculares o los refuerzos correspondientes.

- En el caso de ACI (sólo alumnos de Educación Especial) se modifican los objetivos de ciclo o etapa.
- Refuerzo educativo: Se pueden modificar criterios de evaluación, actividades, tiempos, espacios, agrupaciones, contenidos, manteniéndose como referencia los criterios del curso.

Dependiendo del caso se puede adecuar la lengua utilizada en las distintas materias a las características del alumno o alumna.

Retraso en contenidos (áreas) requiere un refuerzo específico, así como el retraso en lenguaje requerirá un refuerzo lingüístico.

4. Acuerdos en Áreas

Hay una serie de acuerdos y principios recogidos en este Proyecto Lingüístico que afectan directamente a todas las lenguas trabajadas en el currículo de nuestro





centro y que deben ser desarrollados con mayor profundidad en este documento, ya que son muchos los campos que la enseñanza de todas las lenguas tienen en común y que pueden y deben ser planteados con coherencia en la oferta curricular del centro. Es decir, parece necesario adoptar un enfoque en el que se asuma que la enseñanza y aprendizaje de las lenguas debe hacerse desde un Tratamiento Integrado para las Lenguas.

4.1. Planteamiento general del Tratamiento Integrado de las Lenguas (TIL)

Ya el propio Decreto de Currículo para la Educación Básica (*DECRETO 236/2015, de 22 de diciembre*) en el Artículo 11 se aborda el tema en estos términos:

Tratamiento integrado e integral de las lenguas.

1.- El departamento competente en materia educativa promoverá el tratamiento integrado e integral de las lenguas.

El tratamiento integrado de las lenguas es una estrategia metodológica que presta especial atención a la transferencia de los aprendizajes en distintas lenguas, con el objetivo de desarrollar una competencia comunicativa plurilingüe. Se trata de trabajar en cada una de las lenguas lo que le es propio y compartir entre todas lo que tienen en común, siempre al servicio de que el alumno o alumna pueda utilizar de manera adecuada y eficaz la lengua que requiere cada situación.

El tratamiento integral de las lenguas requiere que todo el profesorado, tanto el de lenguas como los de las áreas y materias no lingüísticas, cooperen conjuntamente en el desarrollo de la competencia comunicativa. A la misma contribuirán todas las formas de expresión propias de los conocimientos correspondientes a cada área o materia y todas las situaciones y experiencias lingüísticas que se desarrollan en cada una de las lenguas vehiculares.

Este párrafo plantea la necesidad del Tratamiento Integrado de las Lenguas (TIL), un planteamiento necesario en nuestro centro en cuya opción educativa se cuenta con cuatro lenguas, todas ellas con una caracterización diferente y, sin embargo con muchos puntos en común:

- Hay lenguas que son instrumento para la transmisión del currículo, principalmente castellano (L1) y euskara (L2). En algunos casos y de





manera progresiva el inglés (L3) se incorpora también como lengua vehicular.

- Todas las lenguas son a su vez objeto de estudio, incluido el francés (L4) presente en los espacios de opcionalidad de la ESO y bachillerato.
- Todas las lenguas tienen como objetivo el logro de la competencia comunicativa en el alumnado, compartiendo otros muchos aspectos: Todas se aprenden en interacción con los demás, todas utilizan las mismas estrategias de aprendizaje y tienen ámbitos de reflexión y conocimientos comunes.
- El enfoque comunicativo y la organización del currículo en torno al uso deben ser los ejes de las actividades de enseñanza aprendizaje y de la programación de todas las lenguas del currículo.
- Por el principio de interdependencia lingüística sabemos que las competencias comunicativas adquiridas en una lengua favorecen el desarrollo de las mismas en otras lenguas, potenciando la transferencia de aprendizajes de unas a otras.
- En nuestro centro además existe la opción de estudiar Latín, una lengua claramente objeto de estudio que beneficia el conocimiento de otras lenguas y a su vez se aprovecha de los aprendizajes ya adquiridos en otras lenguas, siendo un importante campo de transferencia de competencia lingüística y comunicativa.

En el centro se debe posibilitar la transferencia de aprendizajes entre las lenguas y ello exige adoptar un planteamiento global en el que el trabajo de desarrollo de las capacidades de uso del lenguaje no se haga de manera descoordinada entre las distintas lenguas, ni se puede desaprovechar los aprendizajes que cada alumno posee en las lenguas que maneja. En consecuencia, en el presente documento se hace un pronunciamiento a favor de que las distintas lenguas se coordinen a fin de garantizar la transferencia de aprendizajes de unas a otras y el refuerzo mutuo, dando coherencia a la programación, metodología, evaluación, uso de recursos, etc.



Este planteamiento de base nos lleva a optar por un Tratamiento Integrado de Lenguas (enfoque TIL) llegando a un mínimo de acuerdos en los cuatro temas que se señalan a continuación y que se refieren a que:

- Las programaciones de las lenguas se hagan a través de contenidos seleccionados y secuenciados de manera coherente y consensuada para las tres lenguas, aprovechando en unas los aprendizajes realizados en las otras.
- La metodología, en la medida de lo posible sea común y, desde luego, coherente y complementaria, tanto en lo oral como en lo escrito, en la reflexión sobre la lengua y en el acercamiento a la Literatura, estando siempre adaptada a la edad y al dominio de cada una de las lenguas
- La evaluación aplique criterios e indicadores donde se pondere adecuadamente el desarrollo de la competencia comunicativa más que los conocimientos lingüísticos.
- El uso de recursos audiovisuales, TICs y mediáticos en el campo de la comunicación sea atendido convenientemente de manera conjunta y sistemática, dando al alumnado la oportunidad de manejarse con soltura, responsabilidad y sentido crítico.

En este sentido, en la reflexión que realice el conjunto del profesorado responsable de la enseñanza y aprendizaje de las lenguas, se podrán tomar en consideración los principios e ideas que se enumeran a continuación:

4.1.1. En lo que se refiere a la programación de las lenguas

El criterio general de tratamiento de contenidos en las diferentes lenguas será que los contenidos trabajados en cada una de las lenguas puedan reaparecer o ser empleados de nuevo en otras situaciones, actividades y contextos vinculados a las distintas materias. En esta secuenciación de contenidos se puede contemplar:





- La tipología textual como base para la secuenciación de contenidos, distribuyendo los textos a trabajar en cada lengua, definiendo en qué momento se introducen por primera vez en cada lengua y organizando su progresión.
- La introducción de la reflexión gramatical, que tiene muchos aspectos en común en todas las lenguas, así como otros específicos y propios.
- La fijación de procedimientos específicos para cada lengua y comunes para todas ellas.
- El enfoque desde todas las lenguas de las actitudes hacia las lenguas y los hablantes...

Los contenidos y conocimientos transferibles en los que se basarán los acuerdos a tomar en el centro son los relacionados con:

- El desarrollo de procesos y estrategias de comprensión de textos.
- El desarrollo de operaciones y estrategias relacionadas con la producción de textos.
- La construcción de conceptos y el desarrollo de destrezas de los diferentes géneros y tipos de discurso.
- El desarrollo de la competencia estratégica, entendida como la capacidad para resolver los problemas de comunicación.
- La construcción de conceptos lingüísticos generales.
- La utilización de un metalenguaje básico común.
- El desarrollo de actitudes positivas hacia las lenguas y sus hablantes y a la erradicación de prejuicios.
- Conocimientos relacionados con el discurso literario (terminología, obras y autores,)(géneros, épocas,

La producción de textos orales o escritos ocupará un importante espacio atendiendo a estos elementos:



- El análisis de la situación de comunicación, identificando los parámetros que determinan los contextos de interacción discursiva o de producción.
- La planificación y el esquema organizativo del texto propuesto.
- La producción con cohesión, coherencia y corrección y su posterior revisión y autoevaluación.

Los ámbitos de reflexión sobre la lengua (semánticos, morfosintácticos, textuales, pragmáticos...) serán comunes a todas las lenguas del centro, aunque cada una tenga su especificidad en sus características superficiales.

4.1.2. En lo que se refiere a una metodología común

Se tratará de llegar a acuerdos en unos mínimos metodológicos que favorezcan y aprovechen las oportunidades de transferibilidad de aprendizajes y garanticen el logro del desarrollo de la competencia comunicativa. Se tomarán en consideración:

- Los aprendizajes que son transferibles se planificarán con estrategias consensuadas y complementarias evitando el solapamiento.
- Se entenderá el error como una interferencia lingüística aprovechable para el desarrollo de la competencia comunicativa.
- Se trabajará desde un enfoque comunicativo, es decir, priorizando y promoviendo la interacción entre los usuarios de las lenguas, ya que la necesidad de comunicación es el principal motor de aprendizaje y desarrollo de la competencia comunicativa. Sobre todo en los inicios primará la comunicación efectiva sobre la corrección lingüística.
- En principio, el trabajo progresivo en las cuatro lenguas, al igual que el latín, partirá del realizado en las lenguas vehiculares básicas del centro, para posteriormente aprovechar esos aprendizajes en las otras lenguas.
- Se aprovecharán los contextos reales de comunicación para la producción y el aprendizaje como, por ejemplo, los textos sociales (avisos, cartas, anuncios, informaciones, debates...). También tendrán





una presencia importante las situaciones comunicativas que se plantean desde soportes tecnológicos y mediáticos.

- Se reducirá a lo imprescindible las exigencias de terminología gramatical e intentaremos unificar los términos utilizados en los diferentes ciclos y en las diferentes lenguas.
- En el tratamiento de las diferentes lenguas tendremos muy en cuenta la evidente influencia inter-lingüística que tiene la lengua familiar sobre el proceso de adquisición de las otras lenguas en diferentes fenómenos (préstamo, interferencia, transferencia, omisiones y sobre producciones) y tomar así decisiones metodológicas adecuadas.

4.1.3. En lo que se refiere la evaluación

Es conveniente que haya coherencia en los modos de evaluar la competencia comunicativa y habría que llegar a consensos, considerando:

- Los criterios de evaluación e indicadores utilizados en las lenguas priorizarán aspectos relacionados con el enfoque comunicativo más que los relacionados con la reflexión sobre la lengua y el conocimiento de la Literatura. Eso implica que se deberá contar con criterios e indicadores consensuados en lengua oral (hablar, escuchar y conversar) y lengua escrita (leer y escribir)
- La evaluación de la competencia comunicativa tendrá en cuenta qué porcentaje de la valoración o “nota” de cada periodo evaluativo corresponde a las subcompetencias de comprensión y expresión oral y escrita.
- Se definirán y llegará a acuerdos en los formatos de la evaluación (herramientas, criterios, indicadores...) de manera que garanticen una información completa de los procesos de adquisición de la competencia comunicativa en todas las lenguas y se ajusten a los parámetros de las evaluaciones externas (Evaluación de Diagnóstico, Pisa, Selectividad, ...).





4.1.4. En lo que se refiere al uso de recursos

- Todas las áreas deben establecer modos y estrategias para desarrollar y madurar la competencia comunicativa del alumnado en contacto con el mundo mediático y en el uso de las TIC's (medios audiovisuales, Internet...), de tal manera que todas las lenguas en su conjunto den esta oportunidad al alumnado, repartiendo los objetivos y contenidos de aprendizaje de manera sistemática, escalonada y racional.
- El objetivo buscado será que el alumnado adquiera los conocimientos tecnológicos suficientes, comprenda la información y que la procese de manera responsable, colaborativa, con sentido crítico y autonomía personal.
- El profesorado de las áreas lingüísticas se compromete, por tanto, a trabajar en escenarios didácticos donde entren los medios de comunicación (escritos o audiovisuales), introducir soportes tecnológicos de información audiovisual, utilizar Internet con asiduidad y apoyarse en otros recursos "on-line"... Este compromiso afecta a todas las lenguas en su conjunto y a cada una de ellas en la parte que se defina y corresponda según acuerdos del equipo docente.

Son frecuentes las actividades organizadas fuera del aula y fuera de los estrictos márgenes de las aulas en las que las lenguas son de uso obligado tanto para la relación como para la instrucción. Nos referimos a actividades complementarias como salidas y visitas organizadas desde las áreas, fiestas y eventos celebrados en el centro, semanas dedicadas a temas específicos, "días de" ... En la organización de estas actividades se tendrá en cuenta estos principios:

- La lengua de uso preferente será la de impartición de la asignatura.
- Por tanto, los recursos externos e internos que se pongan en juego deberán cumplir, salvo por causas de fuerza mayor, el criterio citado.
- Del mismo modo, las salidas, vistas y participación en actividades fuera del centro, se atenderán al mismo criterio.





Tutorías: En horas de tutoría se debería priorizar el objetivo final de las actividades, por lo que los alumnos deberían expresarse en la lengua que más favorezca el desarrollo de la comunicación.

Resto de áreas: El objetivo en el resto de las áreas sería que la comunicación entre profesorado y alumnado pudiera realizarse en cualquiera de las tres lenguas (euskera, castellano e inglés). Por lo que se debería de contar con los recursos adecuados.

En consonancia con las ideas expuestas en este capítulo, el conjunto de profesores y profesoras responsable en este centro de la enseñanza y aprendizaje de las lenguas con presencia curricular (euskera, castellano, inglés, francés y latín) asume el compromiso de avanzar en el enfoque TIL con una serie de acuerdos que se revisarán anualmente en el campo de la programación, metodología, evaluación y uso de recursos. El punto de partida serán estos acuerdos de mínimos que se citan en los cuatro epígrafes siguientes.

4.2. Acuerdos de mínimos sobre la producción de textos escritos y orales

Teniendo en cuenta los planteamientos anteriores y la reflexión hecha por el conjunto del profesorado desde el curso 2009-2010 se ha llegado a una línea de acuerdos referidos a la programación, metodología y evaluación de las tres lenguas curriculares.

Las estrategias para la producción que serán objeto de aprendizaje en todas las etapas, en la producción bien oral o escrita serán las siguientes:

- Adecuación a las características de la situación comunicativa:
A la hora de elaborar un mensaje escrito u oral el alumnado tendrá que manejar los parámetros de la comunicación, sabiendo quién es el receptor y su capacidad para entender la finalidad del mensaje, el rol,



que le corresponde como emisor, elegir el registro y la modelización, así como tener información suficiente o ideas para construir el texto.

□ **Coherencia:**

Deberá trabajarse en los mecanismos o recursos que dan coherencia a un mensaje, es decir la planificación siguiendo una estructura o esquema con ideas ordenadas lógicas y pertinentes de forma que el discurso progrese, no haya repeticiones ni falta de rigor.

□ **Cohesión:**

Se trabajarán procedimientos básicos que permitan dar fluidez al mensaje con todos los elementos bien unidos morfosintácticamente con las formas verbales adecuadas y conectores textuales que faciliten la comprensión.

□ **Corrección:**

Se trabajará el respeto a los convencionalismos de la comunicación tanto en el formato (presentación) como en la ortografía y normas del discurso

Todas estas habilidades para la comunicación se deberán trabajar en situaciones comunicativas que resulten significativas para el alumnado y en las que sienta necesidad de ser emisor y de cumplir una finalidad con los receptores. Es decir se buscará contextos significativos que den pie a la producción de textos.

Estas estrategias se han transformado en registro de evaluación adaptado a cada uno de los ciclos y etapas. Las herramientas de evaluación que se van a seguir son:





■ PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS ESCRITOS



PRIMARIA-PRESENTACION TRABAJOS
 SECUNDARIA-PRESENTACION TRABAJOS

4.3. Acuerdos de mínimos sobre la comprensión de textos escritos y orales

Respecto a la comprensión de textos tanto orales como escritos, incluidos los de las editoriales, las herramientas que se seguirán son



HaurHCOMPRESIÓN ESCRITA.doc



HaurHCOMPRESIÓN ORAL.docx



1.zkIREGICPRLECTO RA_LH.docx



1.zkIREGICPRORAL_LH.doc



2.zkIREGICPRLECTO RA_LH.doc



2zkIREGICPRORAL_LH.doc



3.zkIREGICPRLECTO RA_LH.doc



-DBH. Registro COMPRESIÓN LECTIVA



DBH-Registro COMPRESIÓN ORAL

4.4. Acuerdos de mínimos sobre tipología y géneros textuales

La tipología textual se convierte en eje para la enseñanza y aprendizaje de las lenguas. Para ello se propone un marco teórico general en el que cada una de las tipologías se define por subelementos característicos y que se aplicará de una manera adoptada en cada ciclo y etapa. El documento de referencia es el siguiente.



TIPOLOGÍA TEXTUAL[1].doc

Este marco es común para primaria y secundaria y en el futuro debería adecuarse a los ciclos. Un primer tipo de acuerdos consiste en establecer una secuencia textual distribuyendo los distintos géneros por niveles y por lenguas. Y eso es lo que se presente en los siguientes cuadros



LH.SECUENCIACIÓN POR GÉNEROS, NIVEL



DBH SECUENCIACIÓN POR GÉNEROS



Cada una de las lenguas deberá establecer acuerdos con las otras para ofrecer al alumnado planteamientos coherentes en la producción y comprensión de textos y géneros textuales. Es un trabajo que deberá revisarse de continuo.

4.5. Responsabilidad de todas las áreas en la competencia lingüística.

La responsabilidad de trabajar en el desarrollo de la competencia comunicativa recae en todas las áreas que se imparten en el currículo de nuestro centro y en todos los espacios de interacción comunicativa que surgen en la actividad académica. Los tiempos dedicados específicamente a la enseñanza y aprendizaje de euskara (L2), castellano (L1), inglés (L3), francés (L4) y Latín como optativas cumplen, además, otra finalidad: desarrollar la competencia lingüística. Es decir, incumbe a todas las áreas la competencia comunicativa y a las lenguas específicamente la competencia lingüística. Esta afirmación la corrobora el Decreto de Currículo para la Educación Básica (DECRETO 236/2015, de 22 de diciembre que afirma para la etapa de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria lo siguiente:

“

“El tratamiento integral de las lenguas requiere que todo el profesorado, tanto el de lenguas como los de las áreas y materias no lingüísticas, cooperen conjuntamente en el desarrollo de la competencia comunicativa. A la misma contribuirán todas las formas de expresión propias de los conocimientos correspondientes a cada área o materia y todas las situaciones y experiencias lingüísticas que se desarrollan en cada una de las lenguas vehiculares”

En el citado decreto, en el Anexos II se añade para la etapa de Primaria y Secundaria Obligatoria un párrafo clarificador:

“Una de las finalidades de la Educación Obligatoria es el desarrollo integral y armónico de la persona en todas sus dimensiones y su preparación





para la incorporación a la vida adulta. El desarrollo de la Competencia Básica Específica en Comunicación Lingüística y Literaria es fundamental para el logro de dicha finalidad por el carácter de la lengua, herramienta básica para la comunicación y para la transmisión del conocimiento. Asimismo, el sistema educativo debe proporcionar a los niños y jóvenes del siglo XXI un adecuado desarrollo de esta competencia poder insertarse y vivir con dignidad en la sociedad actual.

Los componentes de esta competencia orientan su caracterización. Así, las habilidades para hablar, conversar, escribir, escuchar y leer en ámbitos significativos de la actividad social, y las estrategias que ayudan a desarrollar dichas habilidades, constituyen el eje de esta competencia.

Además, los contenidos que permiten la observación del funcionamiento de la lengua como sistema, de sus normas de uso y de las relaciones entre las lenguas y de éstas con los hablantes, son imprescindibles para la mejora de las habilidades lingüístico-comunicativas.

Asimismo, forman parte de la competencia los contenidos encaminados tanto al desarrollo de la educación literaria, como a la consolidación del hábito lector. Las características especiales de la comunicación literaria determinan la necesidad de aprendizajes específicos para su correcta comprensión y valoración”

En estos párrafos se formulan unos principios que deben ser reflexionados y, en la medida de lo posible, ser transformados en acuerdos del equipo docente que figuren en el Proyecto Lingüístico de nuestro centro. Son los siguientes:

- La responsabilidad de la enseñanza y aprendizaje de las lenguas es colectiva, esto es, compete a todos los docentes y se debe desarrollar en todas las áreas o materias.
- Todos los docentes deben asegurar la comprensión cabal y la expresión adecuada en todos los usos lingüísticos que surgen en el aula, cuidando en especial la comprensión y expresión del alumnado.



- Se propone el diálogo y la interacción comunicativa como un recurso metodológico importante que favorece estos aprendizajes en todas las lenguas curriculares.

- En ambas etapas se reconocen unos objetivos para el área de lenguas en la Educación Primaria y para las materias lingüísticas en la Secundaria

En Educación Primaria el desarrollo de la competencia lingüística y comunicativa en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco se debe apoyar en el uso y ampliar las posibilidades de interacción.

En Educación Secundaria Obligatoria se tratará de ampliar el repertorio de prácticas discursivas, mejorar el uso formal de las lenguas y dar más importancia a la reflexión y sistematización de las lenguas y la literatura.

Sabemos, además, que todas las lenguas del centro deben convertirse en lenguas de uso e instrumento de transmisión de todo tipo de conocimientos e informaciones. Y más en la certeza de que los contextos reales que el centro puede ofrecer se dan en situaciones de enseñanza y aprendizaje de las diferentes áreas del currículo, lo cual permite que las lenguas se sigan configurando a través del uso que realiza el alumnado.

5. Plan lector

El Plan Lector como tal con tiempos específicos para él se inició hace aproximadamente diez años.

Educación Infantil

El Plan lector está directamente relacionado con el proceso de aprendizaje de lecto-escritura que llevamos a cabo en el centro.





De 1º a 3º de Infantil hay una biblioteca de aula por clase. Las tutoras eligen los libros teniendo en cuenta el nivel de los alumnos, edad, ... Los libros son adquiridos por el colegio. En 1º y 2º los libros son en euskera y en 3º en euskera y castellano. Estos últimos son en letra cursiva para que los alumnos puedan ir leyendo por ellos mismos. Todas las semanas cada niño se lleva un libro a casa y lo leen con la familia. Al cabo del curso se intercambian los libros de modo que cada niño lee o le leen (1º y 2º de Infantil) aproximadamente 25 libros.

Además las familias participan en el proyecto “Libro Viajero”. Consiste en que cada fin de semana un alumno lleva el libro (un cuaderno blanco de pasta dura) con las mascotas de la clase y en familia se rellena unas dos páginas sobre un tema propuesto por las tutoras a principio del curso. Después, al volver al colegio el lunes, el niño lo presenta ante sus compañeros. Normalmente se ponen fotos o dibujos. Consideramos que este proyecto fomenta el interés y el gusto por la escritura y lectura implicando a las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos.

Educación Primaria

1º y 2º de Primaria.

Los alumnos participan del proyecto “Compartimos la Lectura”. En primero se realiza en castellano y en segundo en euskera. Los profesores de ambas lenguas seleccionan libros de distintas editoriales y se organiza una biblioteca de aula. Al final de curso cada alumno se lleva un libro a su casa puesto que los libros los pagan las familias. Cada diez días el alumno lleva un libro a casa para leerlo. Al final de ese período los alumnos completan una ficha sobre el libro leído. Finalmente intercambian los libros hasta acabar el curso.

3º a 6º de Primaria

En estos cursos estamos utilizando los materiales de la editorial Bruño “Lectura eficaz”, que constan de un libro de lectura y un cuaderno de ejercicios. A partir del curso 18 – 19 en tercero y quinto de primaria este plan, que hasta ahora se realizaba en castellano, se realizará en euskera.



En tercero y cuarto se dedica una hora semanal durante un cuatrimestre. Se divide la clase en dos grupos para que la atención sea más individualizada y efectiva. Se lee y trabaja un libro por curso.

En 5º y 6º de primaria se dedica una hora semanal durante todo el curso. Se leen y trabajan dos libros por curso.

Por otro lado se desarrolla el proyecto “BIKOTEKA IRAKURTZEN”, destinado a mejorar la competencia lectora en euskera, para los cursos 4º y 6º de Primaria y el alumnado PREE de 1º de ESO. También pretende fomentar la capacidad de cooperación entre el alumnado.

Los alumnos, después de una evaluación inicial, se agrupan por parejas en las que uno de ellos será el tutor y otro el tutorado.

Los textos que se utilizan son variados, reales y ajustados a la edad del alumnado.

Las actividades que se realizan son de tres tipos:

- Antes de la lectura. Preguntas destinadas a realizar hipótesis.
- La lectura en sí, realizada por cada miembro de la pareja en voz alta, de forma individual y también los dos juntos. Esta lectura se realiza según unas pautas concretas.
- Después de la lectura: comprensión lectora

Se utilizan distintos instrumentos para evaluar el proyecto: autoevaluación de los propios alumnos, evaluación del profesor.

ESO

1º y 2º ESO

(Lengua Castellana) El profesorado elabora una lista de libros a comienzo de curso, se presenta y cada alumno compra uno y después se intercambian. Leen un libro en cada evaluación.

Deben de hacer una ficha de lectura para evaluar.

(Euskera) Leen un libro durante el curso, el mismo para todo el alumnado de cada nivel. En cada examen de evaluación hay preguntas sobre los capítulos del libro leídos hasta entonces.





3º y 4º ESO

(Lengua Castellana) Tienen una hora específica por semana para la lectura. En 4º es fija pero en 3º depende del transcurso del curso. En tercero se leen en total dos libros y en cuarto uno por evaluación. Existe una lista de recomendaciones pero el alumnado puede elegir un libro fuera de ella. Antes del final de la evaluación tienen que entregar un resumen y una crítica del libro. En el examen se hacen preguntas generales sobre el mismo.

(Euskera) Un libro por curso, elegido por el profesorado. Todos leen el mismo por nivel.

En 4º tienen una hora de lectura semanal y se evalúa en la tercera evaluación habiendo una crítica sobre el mismo. En tercero no tienen hora de lectura semanal y tiene preguntas concretas sobre el libro en el examen de la tercera evaluación.

Bachiller:

(Lengua castellana) Se lee un libro concreto del que luego se hacen preguntas en el examen. En primero se tiene hora de lectura semanal. El libro de lectura que se lee en 2º es el que está determinado por el examen de Selectividad que se complementa con la asistencia a la obra de teatro. Actualmente es “La casa de Bernarda Alba”.

(Euskera) No hay hora de lectura pero se lee un libro al curso. Se va trabajando y se tiene un encuentro con el escritor o escritora que acude al colegio. Dicho encuentro es preparado en clase. En el examen tienen preguntas sobre él.

6. Plan de Normalización

En el curso 2019-2020 se realizó el Proyecto del Plan de Normalización para un periodo de 2 años con el fin de incorporarnos al proyecto Ulibarri.



NTRA.SRA.DEL CARMEN IKASTETXEA
Aretxabaleta - 8
Indautxu - Bilbao
TELF. 944212061
www.colegioelcarmenindautxu.com



2 0 1 3

El objetivo de adherirnos a dicho plan es dar un impulso al uso del euskera entre la comunidad educativa.

Para llevar a cabo dicho proyecto se ha conformado un grupo en el que interviene una persona de cada etapa educativa, con la posibilidad de incorporar a personal del PAS

El Plan para esos años se adjunta en el Anexo I. En el curso 21-22 se ha elaborado el proyecto para el periodo 23-27



Eskola
Irakorraren
Ziurtagiria

Certificado
de escuela
Sostenible

